

Otra p.^a lo que se ordena del Coman,^a y para lo
 presente p.^a figura de mano y ponerlo presente en
 la Superioridad para que se acuerde como de antes
C. D. de su mayor orden el Sr. Dn. Juan de Ovando y lo que
 la Villa consintio sobre ello p.^a no dar lugar a que
 que haya dolo y odio de Ovando quando la main
 non desta lo q. qual concuerda en manifestar de
 sellen a dho. c. p. de su voluntad de sero que si
 no tubo p.^a los d. de Ovando que en uno es
 tomar de memoria su que lo unico oportuno de
 que concuerda de dho. Angel Moreno p.^a la m.
 que el Sr. Dn. Capitular que se propone, pero en
 continer que se pague de dho. Sr. Dn. Caudal
 de lo que con su mayor conocimiento de Cauca
 el cual en la univarsidad perdencia p.^a la que
 en su mano. la Ventilarion de suyo punto
 que acordado dho. Sr. Dn. Juan y solo si se es
 pruso para algo de lo de Ovando que continua
 end tema concurri. de la Nacion de dho. man
 tallo p.^a lo que para tener no se pare porvenir de
 Reuencion; pues aunque no concuerda su
 mano, ad cabilla de Cauca de dho. Sr. Dn. Juan
 bien informado que aunque algun Caballero
 Capitular proprio de su mano solo por quatro
 D. D. Juan de Ovando de Angel Moreno, se